

HOJA INFORMATIVA

DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TERUEL

Depósito Legal TE 9 - 1958

ENERO 1962

NUM. 79

MINIENTO DE LA TUBERCULOSIS SIN MEDICAMENTOS CUESTIONES FISCALES

Con buena higiene. se defiende muy bien el cuerpo vel bacilo queda «paralizado».

Luz. Aire libre, soleado. Reposo elativo. Alimentos.

Estas cuatro condiciones necesile el ser humano para no enfermar de tuberculosis. Y estas cuamo partes necesita también el tuherculoso para curarse.

Todo el mundo tiene miedo a la fiss. Todo el mundo se preocupa por lo que dicen los médicos. Pero Edie hace las cosas bien, mas que PARCIALMENTE.

Y es que es muy difícil dar en el levo, por desconocimiento del esunto.

El causante de la tisis, un bacilo fomo si dijéramos un bicho muy pequeñito), se encuentra distribuído por todo el mundo, por millotes y millones. Unas veces no enta en nuestro cuerpo. Otras entra
1 no prende». Otras veces «entra
prende».

Su desaparición total, es impo-

Su entrada en nuestro cuerpo es así inevitable.

El prender o no prender dentro le nuestro organismo, eso ya es lea cosa. Depende de nosotros nismos.

Fundamentos:

Es como una guerra. Agresor, el cilo. Agredido, el hombre.

Pero, aprendedlo bien. Mas que como una guerra», es una «ver-ledera guerra». Una lucha entre cos seres y otros seres. Una lu-la por la existencia, por la vida.

Si todos los seres vivieran inde-Indientes unos de otros, entonces la habría problemas. Cada cual Inía a su manera y nada más.

Pero es el hecho de que vivimos ligados a otros. Es mas: mu-

Leruel, C2, Japana I

chos seres viven «a costa deotros»; son los que llamamos «parásitos de otros seres».

Y mas aún: no sólo es que im-(pasa a la 2,ª página)

La asistencia médica en el mutualismo agrario

La Dirección General de Previsión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la orden del Ministerio de Trabajo de 21 de noviembre del año en curso, dicta las siguientes normas complementarias de cuyo desarrollo se encargará el Instituto Nacional de Previsión:

A fin de que los médicos libres de los partidos médicos clasificados como de ejercicio limitado puedan seguir atendiendo a las familias que han comenzado a recibir
los beneficios de la Mutualidad
Nacional de Previsión Social Agraria se procederá de la forma siguiente:

A cada uno de los médicos libres de los partidos médicos de ejercicio limitado y que no hubieran sido previamente autorizados para prestar asistencia en el ámbito del Seguro de Enfermedad, como consecuencia de la creación provisional de una plaza de medicina general, se le extenderá una autorización a fin de que pueda prestar la asístencia sanitaria, correspondiente al Seguro de Enfermedad, a los mutualistas integrados en la Mutualidad Nacional de Previsión Social que le elijan.

Dicha autorización se extenderá exclusivamente a los facultativos debidamente reconocidos por los Colegios Médicos y para el ejercicio en el partido médico para el cual fue destinado cada facultativo por el Colegio Médico Provincial correspondiente.

Requisitos que deben tener presente todos los señores Médicos colegiados con ejercicio, en relación con la Hacienda Pública ya que de lo contrario incurrirán en omisiones sancionadas por la Ley.

Y aqui surge un pensamiento in

Declaración del 2ª/o.—Estas declaraciones deberán de efectuarla todos los años durante el primer trimestre del mismo, en los impresos-sobres editados por Hacienda y en ellos únicamente deberán reseñarse las retenciones del 2º/o que corresponda a Compañías de Seguros por Accidentes del Trabajo de Vida etc, y emolumentos de seguro libre, tales como servicios e intervenciones especiales, etc., y para ello deberán de acompañar las notas resguardos de los descuentos que les han hecho.

Declaración de asalariados.— Todos los que posean personal facultativo a su servicio vienen obligados a declarar anualmente ante la Delegación de Hacienda, honorarios satisfechos durante todo el año por el concepto de sueldo, gratificaciones, etc., y cargas por Seguros Sociales y Montepíos, a fin de que la Junta de Evaluación Global, pueda aplicarles las deducciones que con arreglo a la Ley les corresponda.

Declaración por familia numerosa.—Durante el primer trimestre del año, deberán de justificar ante la Delegación de Hacienda y en los impresos oficiales editados a tal fin, que continúan disfratando de las exenciones o reducciones que tengan para poderles aplicar estas en el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal (Antiguo Impuesto de Utilidades).

Ingreso a cuenta del 30 %.-Este ingreso se efectuará en la Dele-

(pasa a la 3.ª página)

(viene de la 1.ª página)

pere el reino de la fuerza (el pez grande se come al chico, esto es una realidad como todo el mundo sabe) sino que también en biología ocurre lo contrario: muchos seres pequeños quieren vivir dentro de los grandes y a costa de ellos (como ejemplo, el bacilo de la tuberculosis dentro del hombre busca su vida).

Y aquí surge un pensamiento interesante para médicos y profanos: bien están los medicamentos, pero por encima de la Medicina está la Higiene («vale mas prevenir que curar»).

Ya hemos dicho que es imposible destruir totalmente el bacilo de la tisis. Hemos dicho también que es casi inevitable el que entre en nuestro cuerpo. También decimos que en el cuerpo, puede no prender o puede prender. Para prender en el organismo, necesita LUCHAR con nuestras defensas (igual, exactamente igual que en una guerra cualquiera).

Y nuestras defensas las podemos agrandar nosotros mismos, PARA PREVENIR y TAMBIEN PARA CURAR:

Luz. La oscuridad es amiga del bacilo de la tisis. La luz, es su enemiga. Habitaciones sombrías, lóbregas, húmedas y frías, rechazarlas. Habitaciones bien iluminadas, admitirlas. Los bacilos y los microbios quieren quietud, obscuridad y suciedad para un buen desarrollo. La buena luz les descompone y les aniquila. Por ello las nuevas construcciones de viviendas, siempre tienen luz al exterior (por fuera y por dentro, con grandes patios) y por ello también, las habitaciones mas iluminadas de la casa deben usarse constantemente, y dejar para «un rato de visita de las amistades» las menos iluminadas. Luz, siempre luz contra bacilos y microbior.

Aire y sol. Igual que la luz, tenemos el aire y el sol. Habitaciones cerradas, tabernas cerradas, cafés y toda clase de locales públicos y privados, con mucha gente y sin ventilación, eso quieren los bacilos de la tuberculosis. Habitaciones ventiladas (grandes balcones y ventanas, abiertas muchísimo tiempo), airean, molestan, debilitan al bacilo y lo expulsan cuando lo hay. Limpian la habitación y la vivienda de bacilos. Amas de casa, tenedlo en cuenta. En cambio en habitaciones cerradas, si hay bacilos de la tisis quedan prisioneros dentro de la habitación en el suelo y en el aire, y las personas que hay dentro «se los absorben, se los entran en su cuerpo con la respiración (inspiración)». El suelo sucio levanta polvo, el de la habitación se traga al respirar y entran en el cuerpo los bacilos si los hay. Abriendo la habitación, limpiando con cuidado, teniendo el piso y paredes firmes, desaparecen los bacilos. Cuidado con los muebles, que suelen esconder muchísimos bacilos y microbios.

El sol, achicharra, quema todo lo que se le pone por delante. Si una habitación bien soleada, la abrimos una hora, dos o todo el día, si entra bien el sol en ella, se destruyen o se debilitan muchisi-

Patronato de Huérfanos de Médicos

Relación de donativos recibidos para la festividad de Reues

D. Plásido Ubeda Izquierdo, de Villafranca del Campo, 30 pesetas.

D. Fidel García Mínguez, de Urrea de Gaén, 35.

D. Manuel Buj Pastor, de Escucha, 40.

D. Juan José Franco Muñío, de Barrachina, 40.

D. Martín Valenzuela Lorente, de Montalbán, 30.

D. Samuel Sánchez Maícas, de Gea de Albarracín, 55.

D. Vicente P. de la Llana, de Valdealgorfa, 25.

D. José María Quintilla Lazúr, de Ejulve, 45.

D. Jaime Casasús Legua, de Peñarroya, 50.

D. Francisco Navarro Planas, de Terriente, 25.

D. Gonzalo de Frutos Vicente, de Torre del Compte, 50.

D, Luis Valero Ponz, de Cutanda, 45.

D. Francisco Espriu Subirá, de Celadas, 70.

D. Bartolomé Gaona Catalá, de Argente, 35.

D. José Lázaro Catalán, de Utrillas, 50.

D. Joaquín Celma Sauras, de La Ginebrosa, 50.

D. Román Navarrete Sánchez, de Teruel, 55.

D. Manuel García Pérez, de Alcañiz, 85.

D. Octavio Burgués Conchello, de Aliaga, 50.

D. Antonio Mainar García, de Monreal del Campo, 50. D. José Magdalena Viñes, de Tornos, 35.

D. León Gallardo Andrés, de Cretas, 25.

D. Felipe Hidalgo Cordero, de Teruel, 60.

D. Antonio Muñoz Soriano, de Formiche Alto, 100.

D. Antonio Navarro Minguez, de Teruel, 25.

D. Manuel Molina Galano, de Utrillas, 75.

D. Luis Bel Conchello, de Mazaleón, 10.

D. Antonio Campillo Aranda, de Samper de Calanda, 25.

D. Ramón Buñuel Buñuel, de Estercuel, 50.

D. Recaredo Garcia Quilez, de Teruel, 50.

D. Aquilino Laguía Serrano, de Teruel, 50.

D. Luis Gracia Alvarez, de Teruel, 25.

D. Alvaro Vicente Gella, de Teruel, 25.

D. Alejandro Benedi Mainar, de Teruel, 25.

D. Nicolas Vicente Castellote, de Teruel, 25.

D. Constancio Merchante Andreu, de Cella, 25.

D. José Cariñena Castel, de Terruel, 25.

D. Emilio Borrajo Vallés, de Teruel, 25.

D. José María Valero Oliete, de Teruel, 25.

D. Fernando López Gimenez, de Teruel, 25. MINIS

no tod

el sol s

BOS QU

polique

frectier

Macho

shave

infecta

Ejen

canos;

ios, ir

po, me

боса

campo

Repo

hoy di

consta

sis. Me

le peq

Migar

miento

ms y 1

ación

Alin

grasiet

ir, sin

tipo.

por l el plc maye de u de la

legia llusti La O de n

lai del las de laro d larizaci larizaci

gios gios priza

dactu Proba

Com 3 ma: 3t por

mo todos los bacilos y microbios; isol se los come vivos. No querebacigos que el sol se torre con exceso, abitanorque es muy fuerte. El sol con 10, teirmes secuencia, pero sin exageración Macho aire soleado, que es más iidado snave y no daña. El sol es un desesconmicromiectante natural y potente.

1 toda ite. Si da, la le obc lla, se uchisi-

Reyes ies, de

ICOS

ero, de no, de

rés, de

uez, de

no, de Maza-

nda, de de Es-

lez, de

ano, de de Te-

de Te-

nar, de

lote, de ite An-

de Te-

, de Te-

iete, de

nez, de

estómago. Mantenerse fuerte, de sangre y de carnes.

Y así, viviendo con mucha luz' aire libre, sol y mejor aire soleado reposo relativo (mo cansaisel) y alimentación sana y abundante, muchos tuberculosos se curan mejor que con medicinas: dan fuerzas, dan energías, dan defensas al organismo contra el bacilo de la tisis, ayudando muchisimo para curar a las medicinas, y consiguiendo muchas veces y con mas seguridad y permanencia, la verdadera curación de enfermos con los que han fracasado todas las medicinas.

¡No hay enfermedades sino enfermost

IEl enfermo será débil o fuerte. dependiendo de la voluntad de obedecer al especialista y al médico de cabecera!!

IIIY el enfermo fuerte vencerá, y el débil sucumbirá ante el bacilo de la tuberculosis!!!

DR. GALLO

MINISTERIO DE TRABAJO

Ejemplo admirable de los ameri-

mos: de las oficinas, de los traba-

is, ir a descansar al sol y al cam-

mejor que a tabernas y bares

boca taberna y poco bar, mucho

Reposo. Descanso. No queremos

hov día la permanencia en cama

constantemente del enfermo de ti-

is. Mas bien algo de movimiento

e pequeño ejercicio. Pero nunca

bligarse, cansarse. Sólo movi-

mientos agradables al cuerpo, pier-

as y brazos, para la buena circu-

ación de la sang e. Reposo rela-

Alimento Alimentación fuerte.

prasienta, sana y abundante de to-

in, sin plan especial, a placer del

campo y paseos)

DISPOSICIONES OFICIALES

rden de 12 de diciembre de 1961 por laque se amplia en tres meses el plazo concedido por la de 29 de mayo de 1961 para la redacción de un proyecto de Reglamento de la Organización Médico-Colegial.

lustrisimo señor:

la Orden de este Ministerio de de mayo de 1961 («Boletín Ofial del Estado» de 1 de julio), adesis de modificar el artículo priero del Reglamento para la Or-Médico-Colegial, condia un plazo de seis meses para Rel Consejo General de los Cogios Oficiales redactara un protto de Reglamento de aquella ornización Médica que sustituya ectualmente vigenie, y que fué obado con carácter provisio-

Como el referido Consejo Genemanifiesta que la labor a reali-Por la Ponencia nombrada al

efecto es extremadamente laborio. sa ante la necesidad de coordinar diversidad de criterios, lo que determina la celebración de numerosas reuniones, ha solicitado que el plazo otorgado de seis meses sea ampliado a dos mas, como mínimo por lo que este Ministerio, estimando atendible la razón aducida, ha tenido a bien ampliar en tres meses el plazo concedido por la indicada Orden de 29 de mayo de 1961 para la redacción del proyecto de Reglamento de la Organización Médico-Colegial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1961. ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

CUESTIONES FISCALES

(viene de la 1.ª página)

gación de Hacienda cuando así sea dispuesto por este Organismo y corresponde a un anticipo que se hace, a cuenta de la cantidade que más tarde le será fijada por la lunta de Evaluación Global por el ejercicio corriente.

En aquellos casos en que el 30 por 100 a ingresar sea inferior a la retención del 2º/o efectuada en el año anterior, podrán solicitar de la Administración de Rentas Públicas, que se les dispense de dicho ingreso y para ello es nececario que dicha solicitud se haga en la primera quincena del mes de abril.

Declaración anual sobre la renta, -Todos aquellos señores Médicos colegiados que posean vehiculo automóvil, vienen obligados a efectuar esta declaración.

También están obligados a ello todos los que posean ingresos profesionales anuales, que rebasen las 100.000 pesetas así como los que tengan fincas urbanas con liquido imponible superior a 50 000, o rústicas con riqueza superior a 30.000 pesetas, en régimen de amiliaramiento o de 50.000 en riqueza catastrada Los que abonen una cuota de Licencia Fiscal superior a 4.000 pesetas anuales. Los que paguen un alquiler mensual superior a 750 pesetas por casa-habitación con contrato anterior a enero del año 1942; mas de 2.000 pesetas mensuales en contrato extendido entre enero del 42 a enero del 45 y por mas de 3.000 pesetas en contrato posterior a esta fecha. También tienen que realizarlo los que tengan gastos suntuarios, superiores a 50.000 pesetas annales.

Los impresos para estas declaraciones, los suele enviar la Delegación de Hacienda, durante el mes de abril de cada año, pero ca. so de no recibirlos, hay que solicitarlo directamente a dicho organismo antes de finalizar el mes indicado. I d O E a el con ción incomo cado.

También tienen que declarar si tienen aparato de Rayos X, Laboratorio, etc.

este Organismo veo

Instituto Nacional de Previsión

DELEGACION GENERAL

Comisión del Plus Familiar del Personal Sanitario del Seguro de Entermedad

Oficio-circular n.º 9/61

Asunto: Plus Familiar del tercer cuatrimestre de 1961 a favor del Personal Sanitàrio del Seguro Obligatorio de Enfermedad

La Comisión del Plus Familiar del Personal Sanitario del Seguro Obligatorio de Enfermedad, en su sesión del día 11 de diciembre en curso, adoptó los acuerdos siguientes:

1. Puntos para el Plus Familiar del tercer cuatrimestre de 1961,
—Aprobar el total de 139.524 Puntos (ciento treinta y nueve mil quinientos veinticuatro Puntos) para la valoración y distribución del Plus Familiar del Tercer Cuatrimestre de 1961 a favor del Personal Facultative y Auxiliar Sanitario del Seguro Obligatorio de Enfermedad y cuyo total significa un aumento de 870 puntos con respecto al cuatrimestre inmediato anterior.

2. Valor del Punto cuatrimestral.—Valor en pesetas 350 (trescientas cincuenta pesetas) el Punto cuatrimestral para la liquidación del Plus Familiar del tercer cuatrimestre de 1961 al personal Sanitario del Seguro Obligatorio de Enfermedad y por lo que resulta a pesetas 87.50 el punto mensual.

3. Alteraciones en el Plus Familiar con efectos de 1-9-1961.—
Autorizar la relación n.º 1 de las
alteraciones con efectividad de 1.º
de septiembre de 1961 para la liquidación por esa Delegación Provincial del I. N.P. del Plus Familiar
del tercer cuatrimestre de 1961 al
Personal Sanitario del Seguro
Obligatorio de Enfermedad.

4, Derecho al Plus Familiar del Tercer Guatrimestre de 1961.—Advertir que el derecho al Plus Familiar del tercer cuatrimestre de 1961 se obtiene con arreglo a la situación laboral en el S. O. E. y a las cargas familiares vigentes el día 1.º de septiembre de 1961 y en su consecuencia:

a) Quien habiendo estado actuando el día 1.º de septiembre de 1961 hubiese cesado en esa provincial después de dicha fecha, mantiene el derecho a cobrar precisamente por esa Delegación del Instituto Nacional de Previsión la totalidad del Plus Familiar del tercer cuatrimestre de 1961.

b) Quien haya dejado de actuar en esa Provincial con posterioridad al día 1.º de septiembre de 1961 por haber obtenido destino en el S. O. E. por otra Provincial, deberá cobrar el Plus Familiar del tercer cuatrimestre de 1961 por áquella Provincial a la que pertenecía en la citada fecha de 1.º de septiembre.

5. Recursos o reclamaciones.— Anunciar que el Personal Sanitario del Seguro Obligatorio de Enfermedad que no estuviese conforme con el Plus Familiar del tercer cuatrimestre de 1961, tiene la facultad de presentar por escrito ANTES del día 1,º de febrero próximo el correspondiente recurso o reclamación en la respectiva Inspección de Servicios Sanitarios para su curso a esta Comisión a efectos de la resolución que proceda.

6. Divulgación para conocimiento del Personal Sanitario del S. O, E.—Recordar que tanto la relación de alteraciones en el Plus Familiar con efectos de 1-9-1961 como el presente oficio-circular, han de ser amplia y profusamente divulgados (sacando cuantas copias fueren necesarias) por medio de los tablones de anuncios de todas las dependencias del S. O. E. y por cuantos otros medios se consideren adecuados y convenientes.

Es cuanto se participa a esa Delegación Provincial del I, N. P. a los correspondientes efectos de liquidación del referido Plus Familiar del tercer cuatrimestre de 1961 y para lo que se remite, por triplicado, la relación de alteraciones que se cita en el apartado 3 de este oficio-circular.

Dios guarde a Vd. muchos años Madrid, 14 de diciembre de 1961. —El Subdelegado General de Servicios Sanitarios.

Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de Previsión.—Teruel.

Concursiilo para cubrir, con caracter provisional, una plaza de especialista de Traumatología y otra de Tocología en el subsector de Alcañiz

Las plazas que se anuncian pueden ser solicitadas en el plazo de 15 días naturales, a contar de la fecha siguiente a la de este anuncio, por cualquier profesional a quien le interese y acompañará a la instancia el recibo de haber ingresado en el Colegio Oficial de Médicos las 25 pesetas de derechos establecidos y cuantos méritos profesionales tenga por conveniente.

Si el solicitante no estuviese in cluído en las Escalas del S. O. E. vigentes o en las listas provisionales, debe acompañar a la instancia documentación que acredite su competencia e idoneidad en la especialidad.

Contra la resolución de este concursillo no cabe recurso alguno, ni se adquieren derechos por parte de los nombrados en relación con el Seguro, si bien su tiempo de actuación en el Régimen, etc. podrá constituir mérito con arreglo a las disposiciones oficiales.

Las instancias se presentarán o remitirán por correo a las oficinas del Instituto Nacional de Previsión (Glorieta de Galán y Castillo, 1), de Teruel.

Teruel, 21' de diciembre de 1961.

V.º B.º El Director Provincial

El Inspector Provincial de Servicios Sanitarios.

2. Ju unido unera:
3. Se ue hay
4 E:
unlació ila Co

liputad

Matric:

ludes 1

EXCIII

VII

Concurs

le Méd

dencia

1. L

plicitud praciót

les, aco

racadé

biles

jon de

Provi

some to

ciones

ia, refe

apiraci

ian acc

s que

tritos.

mo: M
lesalie

as por sen e unto p 5. S usant s, la 1

las pr 6. L eno F 7. S

os no d pla: d notifi d se e 8. F

vincial de Cádiz Vincial de Cádiz

foncurso para cubrir una plaza de Médico becario en la Residencia Siquiátrica Nuestra Señora de la Paz

1. Los aspirantes dirigirán sus plicitudes al Presidente de la Cormación, debidamente reintegratis, acompañadas de su expedienteadémico, en el plazo de 30 días philes a contar desde la publication de este anuncio en el B. O. de Provincia, haciendo constar que pue todas y cada una de las contidones exigidas en la convocatora, referidas siempre a la fecha de prinación del plazo señalado. Por acompañar trabajos científicos que puedan considerarse como philos.

2 Justificarán no haber transunido desde la terminación de su amera un plazo superior a 4 años. 3. Será considerado mérito el w haya realizado su licenciatura. 4 Expirado el plazo de premación de solícitudes, se reuniila Comisión de E D. y T., y el putado-Visitador de la R. Simálrica, que examinarán las solidudes con arreglo al siguiente bamo: M. de Honor, 4 puntos; soresaliente, 3; notable, 2; aprobado Se tendrá en cuenta las calificaones obtenidas en las asignatu-® de especial interés para el cardesempeñar: Sicología, Silatria y Medicina Legal, añaandose a la puntuación un punto Aspor cada M. de Honor obtenien estas asignaturas y medio nto por cada Sobresaliente.

5. Si hubiera dos o mas conusantes en igualdad de condicioa, la Comisión podrá someterlos las pruebas que se acordaren.

La propuesta se someterá al 40 P. para su aprobación.

l. Si los concursantes aprobaino tomaran posesión dentro plazo de 30 días a contar desde holificación de su nombramiense entenderá que renuncian.

En casos excepcionales y a

La Penbritina, nuevo antibiótico

Londres.—En los Laboratorios de Investigación de Beecham, Mid-

tación podrá prorrogar los plazos señalados.

Las becas tendrán una duración máxima de 3 años, salvo que por la Dirección Facultativa del Establecimiento se informara desfavorablemente.

10. Los beneficiarios solicitarán anualmente la renovación de sus nombramientos, mediante instancia informada por la Dirección Facultativa.

11. De acuerdo con su condición de Médico-Becario, residirá en el Establecimiento, con hospedaje completo, percibiendo la gratificación por mensualidades de 1.000 pesetas.

12. Tendrán a su cargo la vigilancia del Servicio de Enfermeros y Asistencia de Enfermos, bajo las órdenes del Director Facultativo o quien haga sus veces.

13. En ausencia del Médico-Director adoptará aquellas resoluciones, que por su caracter de urgencia, no admitan dilación alguna, poniéndolas en conocimiento del mismo.

 Durante el disfrute de la Beca, no podrán dedicarse al ejercicio libre de su profesión.

15. Tendrán libres las horas comprendidas desde el final de la segunda comida y los domingos a partir de la primera para lo cual se encuentra establecido el turno de guardia, a fin de que en todo momento se encuentre la presencia del Médico dentro del Establecimiento.

16. Tendrán derecho anualmente a un mes de vacaciones, concedido por la Presidencia de la Corporación.

Cádiz, 12 de noviembre de 1961. —El Presidente. dlesex (Inglaterra) se ha descubierto una nueva especie de penicilina, que es eficaz contra algunos importantes tipos de bacteriasentre ellas la causante de la tifoidea -- que hasta ahora eran inmunes a todos los tipos de penicilina. Además, la nueva penicilina, llamada «Penbritina» es lo suficientemente estable para poder ser administrada por vía bucal. Este es el tercer producto derivado del importante descubrimiento, realizado hace un par de años en los citados laboratorios, sobre un método de obtención del núcleo básico de las penicilinas-el ácido 6-amino penicilínico. Aun cuando tal ácido carece de actividad antibiótica por sí mismo, su descubrimiento supuso un paso gigante por el hecho de que es relativamente fácil adicionarle docenas de diferentes cadenasilaterales químicas; y muchas dellassustancias resultantes poseen eficiencia antibacteriana. El ideal sería que un antibiótico resultara efectivo contra muy diferentes grupos de bacterias. En este aspecto, la «Penbritina»

es lo que se designa un antibiótico de amplio espectro. La mayoría de las penicilinas son activas contra bacterias Gran-positivo, especialmente las de la familia cocos. Otros antibióticos, como el clorafenicol y la tetraciclina, que son activos contra bacterias Gram-netativa, suelen no serlo contra las Gram-positivo. Además, tanto el clorofenicol como la tetraciclina suelen actuar como bacteriostáticos mas que como bactericidas. Todas las pruebas realizadas con la Penbritina denotan que extermina la salmonella, si bien se está pendiente de que tal cosa sea corroborada por ensayos clínicos en gran escala, Otra ventaja que ofrece la Penbritina es la de poder ser ingerida por vía bucal. Siendo muy lentas tanto la absorción como la excreción de la misma, la Penbritina produce buenas concentraciones en el caudal circulatorio, las cuales además se mantienen por períodos prolongados.

de li-Famiz 1961 tripli-

de ess años e 1961. le Ser-

ciones

el Insn.—Te-

caracler pecialisla

Ocologia ÕiZ

lazo de r de la : anunional a añará a iber inicial de erechos tos proniente. iese in-

S. O. E. visionainstanredite su n la eseste con-

alguno, nor parte ión con no de acc. podrá glo a las

oficinas revisión stillo, 1),

de 1961. ovincial La Penbritina, nuevo

antibiótico

de Invesugación de Beecham, Mid-

Las becas tendrau qua dura-

MUNDOME

cycma, Bigutación Proaibbl ob leismy

mientso para rubile nad płaza iencia siquistrica" Nuestra se-

and odes at Presidente de la Corsie faico, en el plazo de 30 atas

see un plazo superior a 4 años.

de direction adamento el

O eme

Leud gien caenta las califican

do por casa Sobresaltente.

handers dos o mas con-

encial result reache

lacion podra promogar los plazos

cion maxima de 3 amas, salvo que pacific Disperion Facultativa del

Estable imfento se informato desfavorablemente.

10. Los brasiciarios solicita-

IL De acuerdo con su condición de Médico-Becario en el Establecimiento, c nuneupal

lancia del Servicio de Enfermeros y Asistencia de Enfermos, bajo

urllas resoluracler de urcampionipoups

ca, no podeau dedicarse al ejercicia libre de su profesión.

115. Tendran libres las horas comprendidas desde el final de la segunda comida y los domingos a pactir de la primera para lo cual se encuentra establecido el turno de guardia, a fin de que en todo momento se encuentre la presen-

16. Tendran derecho annaigiene dico por la Presidencia de la Cor-

Cadiz, 12 de noviembre de 1961. -El Presidente.

dlesex (Ingistaria) der bierto ana hueva especie de penicilina, que es eficaz cordira algunos importantes lipos de bacteriasenfre ellas la causante de la tifoidea - que hasta shora erau inmunes a todos los tipos de penicilina. Ademár, la nueva penicilina, llamada «Penbrilha» es lo soficientemente estable para poder ser administrada por via bucel. Este es el tercer producto acrivado del imhace un par de años en los cliados labora orios, sobre un método de obleución del núcleo básico de las penicilinas-el acido 6-amino penicillatico. Aun cuando tal acido rod spitoidiles por «none olusii 📻

The Host sinemay DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TERUEL cionarle docenas de diferentes ca-

denosilaterales químicos; y muchos Sr. D. Sneirebedi Pail ias resultantes poseen

electivo contra muy diferentes grupos de bacterias.

En este aspecto, la «Penbrittia» es lo que se designa un antibiótico de amplio espectro. La mayoría de las penicilinas son activas contra bacterias Gran-postuvo, especialmente las de la familia cocos. Otros ambiencos, como el clorafenicol y la tetracichna, que son aclivos contra bacterlas Grammelative, suelen no serio contra las Gram-positivo. Además, tauto el clorofenicol como la tetracicifua suclen ectuar como bacteriostancos mas que como bactericidas, Iddas las pruebas realizadas con la Penbritina denotan que externina la salmonella, si bien se està pendiente de que tal cosa sea corioborada por ensayos clínicos en gran escala, Otra ventaja que ofrece la Penbritina es la de poder ser ingerida pot via pucal. Siendo muy leades todo la absorción como la exceecion de la misma, la Penbrillna produce buenes concentraciones en el caudal circulatorio, las cuales además se mantienen por periodos prolongados.

Nos il Segu lad, ta 2 St pontmount Maye laso, q

No d

decin

ioles

perte [

ariam

ento no

pestion

asto q

m gruj

imos t

os tog que afe

le Enfe

istraci

rentos

lalvar me Made Honor 4 puntos; sorillone wellenic, a notable, 2; aprobacio omo : De, 110 was objenides en los asignatoin cue wide expedial interes para et cor-Testas

ascen

gen negatipetiata Steologia, St. le algi Midez mistrally Meutoina Legal, aftalejable ticha i ine su een esta asignaturas y medio or un

itro, u REDOR labitu or pr anist

on co le la Dicas Espec Son

os as gisc.

entradera que renunciem, v exceptionales y a HIJO DE B. VILLANUEVA.-TERUEL

· -neimedunen uz en nömmen in

-ndours anine supplies

sbash ration a rail-be